

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

191

MÓSTOLES NÚMERO 1

EDICTO CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Victoria Esteban Delgado, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 1 de Móstoles.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 313 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Jesús Manuel Bermejo Rodríguez, don Fernando Casas Olalla, don Pedro Jordán Fernández, don Lorenzo Ramos Tejada y don Javier Soria Campos, contra la empresa “Kroner Cartón, Sociedad Limitada”, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado la siguiente resolución:

En atención a lo dispuesto se acuerda:

a) Despachar ejecución del título mencionado en los hechos de la presente resolución por un principal de 14.809,12 euros (desglosado según consta en sentencia), más la cantidad de 2.000 euros en concepto de intereses y en concepto de costas provisionales.

b) Dar audiencia al Fondo de Garantía Salarial y a la parte actora para que en quince días puedan designar la existencia de nuevos bienes susceptibles de traba, advirtiéndoles que de no ser así se procederá a dictar auto de insolvencia provisional en la presente ejecución.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Kroner Cartón, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Móstoles, a 20 de septiembre de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/33.468/11)